



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 786 - 24

29 NOV 2024

Salta,

Expediente N° 12.231/24

VISTO: La Resolución -D- N° 324/24, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Karen Dalma Gladys APAZA, L. U. N° 621.839 y Delia Mabel VIDES, L. U. N° 607.110, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984 - de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"EXPERIENCIAS DE ENFERMERÍA CON EL COPAP DURANTE EL TRABAJO DE PARTO Y LA PRIMERA HORA DE VIDA DEL RECIÉN NACIDO EN EL CENTRO OBSTÉTRICO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL. CIUDAD DE SALTA 2024"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por: Lic. Edith MIRANDA - Lic. Nélda CONDORI - Lic. Angel QUISPE en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución -CD- N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Karen Dalma Gladys APAZA, L. U. N° 621.839 y Delia Mabel VIDES, L. U. N° 607.110, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984 - de esta Facultad, el día **Lunes 02**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

786-24

29 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.231/24

de Diciembre de 2024 a hs. 16:00.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral de Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. MIRANDA, Edith Miriam (Directora)

Lic. QUISPE, Angel Gustavo

Lic. CONDORI, Nélida Elina

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **APAZA** y **VIDES**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Directora, Co-Director y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Estela Ola Castro
S. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Carlos Enrique Portia
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTIA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa